

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **179**

Fecha: 19/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2012 00346	Ejecutivo	GERARDO CARRILLO ROJAS	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se señala el día 14 de febrero de 2023, a la hora de las 9:15 a.m., en el cual se llevará a cabo AUDIENCIA ESPECIAL PARA LA RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES. OFICIAR a la perito contadora MARTHA CAROLINA RÍOS HERNÁNDEZ citándola para que comparezca a la audiencia arriba programada, poniéndole en conocimiento las objeciones presentadas por las partes para que conozca su contenido y proceda a resolverlas.	16/12/2022	
54001 31 05 004 2014 00178	Ordinario	SANDRA MYLENA GONZALEZ BLANCO	ANNIE YANETH ACOSTA MONTAÑEZ	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone archivo del proceso.	16/12/2022	
54001 31 05 004 2016 00476	Ordinario	FRANKLIN - SUESCUN RINCON	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES ISS EN LIQUIDACION - PAR ISS EN LIQUIDACION	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. PASA PARA LIQUIDAR COSTAS	16/12/2022	
54001 31 05 004 2019 00087	Ejecutivo	JANINE HAYDEE BERMONT LOPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se señala el día 01 de febrero de 2023, a la hora de las 4:15 p.m., en el cual se llevará a cabo AUDIENCIA ESPECIAL PARA LA RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES.	16/12/2022	
54001 31 05 004 2019 00299	Ordinario	JHON JAIME DEL VILLAR ZAMBRANO	CORPORACION MI IPS NORTE DE SANTANDER	Auto que Aprueba Costas Se imparte aprobación a la liquidación de costas. Se dispone archivo del proceso.	16/12/2022	
54001 31 05 004 2021 00111	Ordinario	GILDARDO MARÍA VERA REYES,	CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER - C.E.N.S.	Auto admite Contestación de la Demanda Téngase como apoderada de la parte demandada CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P, a la Dra. SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 88.279.557 de Ocaña y T.P. No. 80069 del C.S. de la J., en los términos y facultades del poder conferido. Aceptase la contestación a la demanda hace el Dr. SANDRO JOSE JACOME SANCHEZ, en su condición de apoderada de CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P. SE ORDENA LA INTEGRACION LITIS CONSORCIO NECESARIO CON LAS EMPRESAS MEJIA ACEVEDO SAS Y CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS SAS. NOTIFIQUESE	16/12/2022	
54001 31 05 004 2021 00289	Ordinario	ALFREDO BAUTISTA SAENZ CAMARGO	GASEOSAS HIPINTO S.A.S.	Auto Interlocutorio SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA DEL SEÑOR ROQUE RODRIGO APARICIO MOGOLLON. SE TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA GASEOSAS LUX S.A. SE TIENE POR EXTEMPORANEA LA REFORMA A LA DEMANDA.	16/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00015	Ordinario	SAMUEL RICARDO GOMEZ PINZON	CORPORACION I.P.S. SALUDCOOP EN INTERVENCION	<p>Auto Interlocutorio</p> <p>Teniendo en cuenta el informe secretarial, se le pone de presente a la parte demandante, que la notificación realizada a la demandada ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A., no acuso recibido ni dio respuesta.</p> <p>Revisada la actuación se observa que la entidad SALUDCOOP EPS OC, fue notificada y dio contestación a la demanda, la que revisada la actuación no es parte en el proceso, razón por la cual no se da tramite a dicha actuación y teniendo en cuenta que la demandada es la IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION, se requiere a la parte actora para que se notifique a ésta, o en su defecto se allegue el certificado de existencia y representación para verificar la dirección que tenga para notificaciones judiciales la entidad, so pena de dar aplicación al párrafo del Art. 30 del C.P.T.S.S.</p> <p>El despacho no da tramite a la solicitud de vincular como demandada SALUDCOP EPS OC., en atención que no es momento procesal oportuno, en el entendido que se entiende como reforma de demanda.</p>	16/12/2022	
54001 31 05 004 2022 00035	Ordinario	MERLY STEFANI ORTIZ SANCHEZ	COMPAÑIA MLP S.A.S.	<p>Auto admite Contestación de la Demanda</p> <p>SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS. SE SEÑALA EL DIA 17 DE ENERO DE 2023 A PARTIR DE LAS 3:00 P.M. PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACION. DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS ART. 11 LEY 1149/2007</p>	16/12/2022	
54001 31 05 004 2022 00073	Ordinario	FREDDY ENRIQUE CONTRERAS MEJIA	COLPENSIONES	<p>Auto admite Contestación de la Demanda</p> <p>SE ACEPTAN LAS CONTESTACIONES DE LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS. Se señala el día lunes 30 de enero de 2023 a partir de las 2:30 P.M., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00205-00 DEMANDANTE: ULPIANO NIÑO RODRIGUEZ contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS.</p>	16/12/2022	
54001 31 05 004 2022 00114	Fueros Sindicales	UNIVERSIDAD LIBRE DE CUCUTA	JOSAFAT GAMBOA CARVAJAL	<p>Auto de Obedezcase y Cúmplase</p> <p>OBEDECER Y CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. PASA PARA LIQUIDAR COSTAS</p>	16/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00205	Ordinario	ULPIANO NIÑO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTSTACIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LAS ENTIDADES DEMANDADAS. Se señala el día lunes 30 de enero de 2023 a partir de las 2:30 P.M., AUDIENCIA CONCENTRADA con el proceso No. 54-001-31-05-004-2022-00073-00 DEMANDANTE: REDDY ENRIQUE CONTRERAS MEJIA contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., en la cual se llevará a cabo AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, de conformidad con el Art. 11 de la Ley 1149 de 2007.	16/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO